



## **LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL VA A SER OBJETO DE COFINANCIACIÓN POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**

Con fecha 16 de noviembre de 2023 la Dirección General de Fondos Europeos ha aceptado la operación “Transformación tecnológica, digital, de los procedimientos y sistemas de información del Ministerio de Trabajo y Economía Social” presentada por este Departamento en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020, Eje 2.- Actuación “Administración y servicios públicos electrónicos”.

En el marco de esta operación la ayuda máxima que, con cargo a fondos FEDER, podrá recibir este Ministerio asciende a 9.852.777,96 euros, un 26,07% de los casi 38 millones de euros de inversiones puestas en marcha, entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de impulsar la modernización de sus servicios e infraestructuras para implantar una administración digital que, aprovechando las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías, garantice un servicio público de calidad, moderno, eficaz y eficiente, que impulse entornos digitales para acercar los servicios de empleo a la ciudadanía y a los sectores productivos emergentes.

Entre las líneas de actuación más relevantes están las siguientes:

- El impulso y mejora de las herramientas de lucha contra el fraude de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social.
- La modernización completa del Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo y de todos los sistemas de información de la Secretaría de Estado de Trabajo.
- La modernización y mejora de los sistemas de información de atención a los ciudadanos españoles en materia laboral en el Exterior.
- El impulso de la producción y difusión estadística.
- La actualización de las infraestructuras existentes para poder dar soporte a estos sistemas, reforzando su seguridad y su fiabilidad.
- El desarrollo del puesto de trabajo digital.
- El desarrollo de los aplicativos de gestión -incluyendo el control de calidad- utilizados por las distintas áreas del Departamento, tanto aquellos con destino directo en la ciudadanía, como aquellos de naturaleza transversal que permiten el funcionamiento ágil del Ministerio y repercuten de forma directa en el desarrollo de los primeros.